



Coyuntura Nacional

Entorno Internacional

Análisis e Investigaciones

Tópicos Económicos

Año I, No. 24

30 de Diciembre de 2008

Elaborado por:

Edgar Cartagena
Senior del Departamento de
Desarrollo Financiero

Los conceptos vertidos en los artículos que aparecen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de las personas que los suscriben, y no reflejan necesariamente el punto de vista de esta institución.

El contenido de esta publicación puede citarse o reproducirse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

La Educación Financiera, como un pilar para el desarrollo financiero de los países: una aplicación para El Salvador

“Hoy día la práctica totalidad de las decisiones importantes en la vida de una persona tienen un componente financiero que afecta no sólo al individuo que las toma, sino también a su entorno personal y familiar” (CNMV, Junio de 2008, España).

Introducción

El presente estudio sintetiza la importancia de la educación financiera para el desarrollo económico y financiero de los países, mostrando también modalidades en las cuales ésta ya es una competencia explícita de los Bancos Centrales y otras entidades del Gobierno, lo cual se manifiesta dentro de las actividades habituales de dichas instituciones; para finalizar, se incluyen algunas reflexiones del Programa de Educación Financiera de El Salvador.

Vale citar una publicación en un diario español donde, en referencia a la educación financiera, se dice lo siguiente:

“Es curioso cómo el ser humano normalmente se preocupa por formarse y por formar a sus hijos para ganar dinero, pero no siempre se pone el mismo énfasis en formación para saber gastarlo ni, más importante, para saber ahorrarlo y pensar en el futuro” (CNMV, Junio de 2008, España).

I. La Educación Financiera y el Desarrollo Económico y Financiero

El sistema financiero desempeña un rol determinante en la economía para la canalización de recursos financieros, siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico y financiero de los países. Un estudio de Cartagena (2006), para el caso, lo sintetiza así:

“El sistema financiero juega un papel importante en la economía, a través del cumplimiento de la función de intermediación financiera, que consiste en la canalización de recursos de sectores superavitarios a deficitarios, así como a través de estimular el ahorro y la eficiente asignación de los recursos en la economía. Al respecto, la evidencia

empírica moderna es concluyente respecto de la contribución del desarrollo financiero al crecimiento económico, y se convierte en un aspecto de referencia para promover el fortalecimiento del desarrollo financiero en El Salvador.”

A. El Mercado Financiero y la Educación Financiera

El desarrollo del sistema financiero requiere la sólida interacción de las dos partes del mercado, como son la oferta y demanda; por oferta, se comprende al conjunto de instituciones que realizan las actividades de intermediación financiera, siendo las depositarias y facilitadoras de los recursos de los agentes económicos adversos al riesgo, los cuales posteriormente se canalizan a las personas y sectores que requieren esos recursos y que son menos adversos al riesgo. Esa labor de intermediación implica el pago de intereses por los depósitos (intereses sobre depósitos) e inversiones (intereses, descuentos, dividendos).

Por otro lado, se encuentra la demanda del sistema financiero, integrada por el conjunto de personas, naturales y jurídicas, y éstas constituidas en los sectores económicos que requieren los recursos para sus actividades productivas y de consumo. Los clientes del sistema financiero, por su parte, pagan intereses y comisiones por la utilización de los recursos a los cuales tienen acceso.

Dada la naturaleza de las instituciones del sistema financiero, las cuales utilizan dinero del público para la realización de su labor de intermediación financiera, éstas están reguladas en todos los países del mundo en base a principios internacionales y a las mejores prácticas, como las emanadas de Basilea.

Para lo anterior, la labor de regulación y supervisión que efectúan usualmente los bancos centrales, y las superintendencias del sistema financiero, son fundamentales para promover instituciones sólidas, actuando bajo el marco legal y las mejores prácticas internacionales sobre la materia.

No obstante que la buena institucionalidad que logran los oferentes de servicios financieros se manifiesta por entidades realizando efectivamente su rol de intermediación financiera, en un entorno competitivo y dinámico, y facilitado por la regulación y supervisión del sistema financiero, se requiere de una contraparte, la demanda de servicios financieros, que aproveche los servicios que se ofrecen, conociendo sus beneficios, costos, riesgos, sus obligaciones y derechos para efectos de tomar decisiones informadas, lo cual requiere la ejecución sistemática de procesos permanentes de educación financiera para la población.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE),¹ por ejemplo, destaca como el Cuarto Principio de Educación Financiera el hecho que la Educación Financiera debe ser considerada como un aspecto complementario (no sustituto) de los esfuerzos de regulación y supervisión del sistema financiero, al mismo tiempo que refiere la importancia de ésta como *“Una herramienta para promover el crecimiento económico, la confianza y estabilidad, en conjunto con la regulación de las instituciones financieras y la protección de los consumidores”*.

B. Factores que determinan la necesidad de profundizar la educación financiera

La educación financiera usualmente se sintetiza como un medio que permite mejorar el bienestar de la población al promover que los usuarios del sistema financiero (tanto los clientes activos como los usuarios potenciales) puedan tomar decisiones financieras mejor informadas.

En una ponencia de la Reserva Federal de Estados Unidos² se afirmó que:

“La Reserva Federal seguirá manteniendo su compromiso con la educación financiera. La educación financiera es esencial para ayudar a los consumidores a tomar decisiones bien informadas y beneficiosas que permitan mejorar su situación financiera y fortalecer las eficiencias en el mercado financiero para los consumidores. Los consumidores adecuadamente capacitados financieramente son la primera línea de defensa para el buen funcionamiento de los mercados”.

La Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés), es una institución que ha emprendido importantes programas de educación financiera en Estados Unidos; al respecto, esta entidad considera la educación financiera como la base de la pirámide de creación de riqueza, al desarrollar la confianza entre los usuarios del sistema financiero y las instituciones al mismo tiempo que promueve la bancarización; además, esta institución refiere algunos de los beneficios para los usuarios del sistema financiero y para el país al promover el ahorro y la buena administración del crédito, entre otros, siendo todos los ele-

1/ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es una organización de cooperación internacional compuesta por 30 países y que tiene por objetivo coordinar políticas económicas y sociales.

2/ Sandra F. Braunstein, Director Division of Consumer and Community Affairs, Before the Committee on Financial Services, U.S. House of Representatives. April 15, 2008. Consultado en: <http://www.federalreserve.gov/newsevents/testimony/braunstein20080415a.htm>

mentos anteriores los fundamentales para la creación de riqueza en los países³.

En una ponencia de la Superintendencia de Bancos de Chile⁴ se enfatizaron algunos de los factores que son sintomáticos para profundizar la educación financiera, siendo estos:

- Creciente gama y complejidad de los productos y servicios financieros
- Incorporación de nuevos segmentos de la población
- Mayor dificultad de comprensión por parte del público y de los clientes

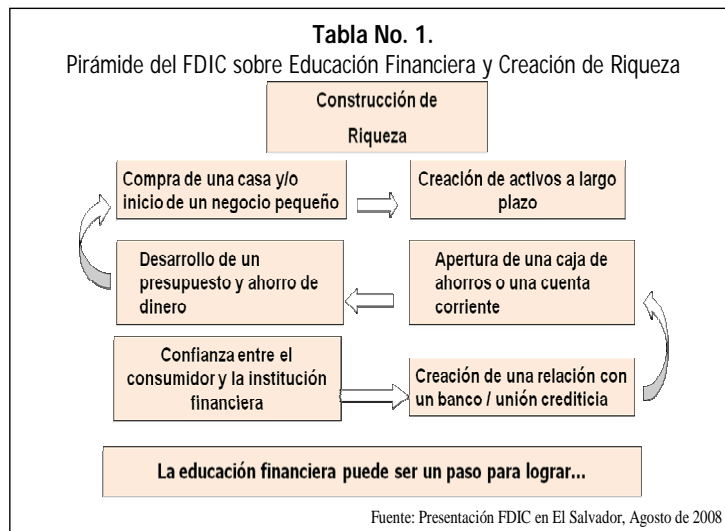
Algo similar a lo anterior, lo refirió una funcionaria de la Comisión Nacional de Mercado de Valores de España (CNMV, 2008) al referir que:

“Los ciudadanos siempre han estado expuestos a riesgos financieros, pero sin duda en los últimos años éstos se han incrementado y son más difíciles de gestionar. El progresivo envejecimiento de la población, la globalización y unos sistemas financieros cada vez más complejos e interconectados hacen que las familias y los individuos se vean obligados a asumir nuevas responsabilidades a la hora de tomar decisiones sobre sus finanzas y, en consecuencia, en la gestión de los riesgos asociados a estas decisiones.” (CNMV, 2008).

Ciertamente, la educación financiera se hace más determinante en la medida que los productos y servicios se complejizan dado que requieren que los clientes tengan conocimientos más actualizados a cerca de los costos, beneficios y riesgos de los mismos.

Sobre lo anterior, la Presidenta del Banco Central de Reserva enfatizó en el discurso de inauguración del Programa de Educación Financiera que “en el nuevo entorno caracterizado por productos y servicios cada vez más complejos e integrados, el usuario demanda más información por parte de las entidades reguladoras y supervisoras, así como de los oferentes de servicios financieros”.

Por otro lado, la necesidad de bancarizar más segmentos de población requiere mayores necesidades de promover la educación financiera. Al respecto, un funcionario de la superintendencia de Bancos de Chile expresó que:



3/ La ponencia del FDIC, con motivo de la inauguración del Programa de Educación Financiera de El Salvador, realizado el 27 de agosto de 2008, puede ser consultada en: http://www.educacionfinanciera.gob.sv/novedades/edu_usa.pdf

4/ La Ponencia del funcionario de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile, con motivo de la inauguración del Programa de Educación Financiera de El Salvador, el 27 de agosto de 2008, puede ser consultada en: http://www.educacionfinanciera.gob.sv/novedades/edu_usa.pdf

“El escenario actual está marcado por una importante ampliación de grupos socioeconómicos que antes no figuraban como clientes de instituciones financieras, los que en desventaja de aquellos que históricamente han participado, se enfrentan a un mercado masivo, complejo y tecnologizado”.

Dada la importancia de la educación financiera para los países, las mejores prácticas y las tendencias internacionales apuntan al hecho de que ésta debe ser ejercida de manera permanente y sistemática, así como con una visión de largo plazo. Orton (2007), derivando lecciones de política financiera para Canadá, afirmó que “la educación financiera es una meta de largo plazo que requiere un enfoque integrado que involucre a múltiples programas del gobierno”.

II. Experiencias de países en Educación Financiera

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) publicó un conjunto de principios y buenas prácticas de educación financiera en el año 2005⁵. Al respecto, esta entidad definió la educación financiera como el:

Tabla No. 2
Experiencias de Países

**Productos de Educación Económica y Financiera en Bancos Centrales Seleccionados
- Segmentos de Mercado y Facilidades de Educación Financiera y Servicios -**

	AT	CA	CH	DE	ECB	FI	HU	KR	MX	UK	US	Total
Grupos Meta												
Niños	x	x	x		x					x	x	33.3%
Estudiantes de Colegio/adolescents	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	63.3%
Estudiantes/Universidades	x	x		x		x	x	x	x	x	x	60.0%
Profesores/Participantes en seminarios	x		x	x	x	x	x			x	x	53.3%
Campañas/Medios masivos de comunic.	x				x	x					x	26.7%
Patrocinios/fundaciones	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	53.3%
Facilidades Educativas y servicios												
Museos de Dinero (Pool de Conocimientos, exhibiciones)	x	x		x		x	x		x	x	x	56.7%
Casa Abierta (Open house)											x	10.0%
Centros de Visita							x	x		x	x	23.3%
Facilidades de entrenamiento			x	x				x			x	36.7%
Programas de entrenamiento/Conferencias	x		x	x		x	x	x		x	x	40.0%
Seminarios Especiales	x	x	x	x	x			x		x	x	43.3%
E-educación (website, info en línea)	x	x	x	x	x	x			x	x	x	66.7%
Grupos de Promoción EcFin				x							x	13.3%
Competencias/premios/reconocimientos	x		x								x	26.7%

Source: Estudio de BC de Austria (2007)

Notas: AT = BC de Austria, CA = Bank of Canada, CH=Swiss National Bank, DE= Deutsche Bundesbank, ECB = European Central Bank, FI= Finland Bank, HU = Magyar Nemzeti Bank, KR = Bank of Korea, MX = Banca de México, NZ=Reserve Bank of New Zealand, UK= Bank of England, US = Federal Reserve System

5/ Para conocer el documento complete publicado por la OCDE, se puede acceder a: <http://www.oecd.org/dataoecd/7/17/35108560.pdf>

6/ Ver: “Selected Central Banks’ Economic and Financial Literacy Programs”. Banco Central de Austria (2005).

“proceso por el cual consumidores e inversionistas financieros mejoran la comprensión de los productos financieros, los conceptos y riesgos y que a través de información, instrucción y/o consejo, desarrollan las habilidades y confianza para tener mayor conocimiento de los riesgos financieros y de las oportunidades, para tomar decisiones con más información, sabiendo donde acudir por ayuda y adoptando otras acciones efectivas para mejorar el bienestar financiero” (OCDE 2005).

La educación financiera ha cobrado relevancia a nivel internacional, como lo muestra un estudio del Banco Central de Austria⁶ el cual determinó las prácticas que realizan 30 bancos centrales en materia de Educación Financiera, los cuales se sintetizan en la Tabla No. 2.

En términos generales, se muestra que dos tercios de los bancos encuestados para el estudio tienen como grupos meta de los programas explícitos de educación financiera a estudiantes de colegios y universidades, pero también se realiza la divulgación en medios de comunicación masiva como radio, prensa y televisión a la vez que se dedican programas especialmente para niños, dada la naturaleza de estos últimos de ser usuarios potenciales a la vez que pueden constituirse en importantes asesores financieros en las familias.

En cuanto a las modalidades bajo las cuales se ejecutan los programas de educación financiera en la muestra de países citados en el estudio antes referido, se destacan los museos de dinero, sitios web, seminarios, conferencias y facilidades de entrenamiento, entre otros.

Sobre lo anterior, es interesante resaltar el hecho de la variedad de medios utilizados para divulgar la educación financiera; lo importante, al final, es que los mensajes de educación financiera lleguen al mayor número de usuarios, y especialmente a aquellos segmentos de población que están más necesitados de la información financiera para la toma de decisiones informadas.

Al observar casos específicos de lanzamientos de programas de educación financiera, a nivel de países, se destacan las experiencias de España y Estados Unidos, entre otras. España, para el caso, lanzó su Programa de Educación Financiera mediante esfuerzos coordinados del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores

7/ El Plan de Educación Financiera de España, 2008-2012, puede ser consultado en: http://www.bde.es/prensa/notasinf/be/2008/EdU_Financiera_final.pdf

Tabla No. 3
Estados Unidos y Educación Financiera

Algunas Estadísticas de Estados Unidos

Bajo índice de ahorros personales

El 58% de las familias con tarjetas de crédito tiene saldos impagos; el saldo promedio es de \$5,100

Uso de presupuestos

Crecimiento en proveedores de servicio alternativos

Sólo el 42% de los estadounidenses sabe cuánto tienen que ahorrar para sus objetivos de jubilación.

Money Smart: Una historia exitosa del FDIC

Money Smart es el programa de educación financiera de la FDIC

Se han distribuido más de 500,000 copias

Se han capacitado más de 1.5 millones de consumidores

Más de 1,400 organizaciones son miembros de la Alianza Money Smart

Fuente: FDIC, conferencia en El Salvador, Agosto 2008

(CNMV), lo cual se manifiesta en un plan de educación financiera 2008 – 2012⁷.

Una funcionaria de la Comisión Nacional de Valores de España destacó lo siguiente en relación al Programa de Educación Financiera en España:

“Su fin es contribuir a la mejora de la cultura financiera de los ciudadanos tanto en sus conocimientos económicos generales como sobre sus finanzas particulares. Una cultura financiera mínima en ambos frentes es necesaria para un consumo financiero más responsable, basado en decisiones informadas y adecuadas a las circunstancias y necesidades de quien las toma, y orientadas a reforzar su confianza en el sistema financiero. Cuanto mejor capacitados estén los demandantes de servicios financieros, mejor será la calidad de los productos ofrecidos y mejor se adecuarán a sus preferencias, perfiles de riesgo y expectativas”.

Estados Unidos lanzó en 2006 la estrategia nacional para la educación financiera, bajo el título “Adueniándonos del futuro”⁸ la que también responde a los principales aspectos de interés de los usuarios del sistema financiero, requiriendo coordinación entre instituciones del ámbito público y privado.

Para el caso, se destacó la necesidad de la educación financiera en Estados Unidos basado en el bajo nivel de ahorro personal, problemas con impagos en tarjetas de crédito, necesidad de manejo de presupuestos, entre otros, como se observa en la Tabla No. 3.

III. Programa de Educación Financiera de El Salvador

El Programa de Educación Financiera de El Salvador integra en un esfuerzo coordinado entre las instituciones reguladoras y supervisoras del sistema financiero un conjunto de estrategias y actividades que buscan responder a las necesidades presentadas por la población en cuanto a fortalecer la comprensión sobre servicios financieros, de tal manera que se logre desarrollar en las familias las habilidades y confianza necesarias para tomar decisiones informadas y con ello promover una mejoría en la calidad de vida.

8/ El documento completo con la estrategia de educación financiera de Estados Unidos puede ser consultado en: http://www.mymoney.gov/Espanol/pdfs/FLEC_espanol_7-5-06.pdf

9/ Ver Página 63, del “Perfil del Consumidor Salvadoreño en el siglo XXI”, elaborado por la Defensoría del Consumidor, publicado en 2008.

Las entidades que auspician este esfuerzo son el Banco Central de Reserva (BCR), Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Superintendencia de Valores (SV), Superintendencia de Pensiones (SP) y el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD).

A. Necesidad de la Educación Financiera en El Salvador

Un estudio de la Defensoría del Consumidor sintetizó el perfil del usuario de servicios financieros como sigue⁹:

“Los consumidores [salvadoreños] tienen una limitada tenencia de servicios financieros, siendo los consumidores de los mercados de más ingresos y urbanizados los que más lo utilizan. Menos de cuatro de cada diez consumidores hace uso de los servicios financieros y el mayor acceso lo tienen en cuentas de ahorro (por el depósito de su sueldo en esa cuenta, para gastos futuros y emergencias) y tarjetas de débito (por el ahorro de tiempo en retiros bancarios y la disponibilidad de retiro las 24 horas del día)”.

La Tabla No. 4 sintetiza los resultados de la encuesta de finales de 2007 que la Defensoría del Consumidor recopiló de 1,268 respondientes donde se muestra que el 68.8% de los encuestados aseguraron no haber usado ningún servicio financiero en el último año, mientras que de quienes hicieron uso, la cuarta parte estaba vinculada a cuentas de ahorro, siguiéndole tarjetas de débito, créditos personales y tarjetas de crédito. Por otro lado, el mismo estudio revela que el nivel de acceso a los servicios financieros se incrementa en la medida que los niveles de escolaridad aumentan. A la vez, se determina que las principales motivaciones para la adquisición de cuentas de ahorro son el pago de planillas, previsión de emergencias y por gastos futuros; las tarjetas de débito, por su parte, responden más al interés de los usuarios del sistema financiero por ahorrar tiempo en retiros bancarios y su disponibilidad de retiro las 24 horas del día (Ver Anexo No. 1).

Ciertamente, es beneficioso para los países la aportación de un nivel adecuado de educación financiera para responder a las necesidades de información de los ciudadanos lo cual se traduce en usuarios del sistema financiero tomando decisiones bien informadas, lo cual es beneficioso en las diferentes

Total	Porcentaje	Acceso por escolaridad	Porcentaje
Ningún servicio	68.77	Sin Escolaridad	8.65
Cuenta de Ahorro	25.95	Básica	21.94
Tarjeta de débito	14.27	Media	46.12
Crédito Personal	10.09	Superior	72.56
Tarjeta de Crédito	9.07		

Fuente: Defensoría del Consumidor, 2008

10/ Refiere a acceso o uso en el último año.

11/ Para mayores referencias de la inauguración, se puede revisar el Comunicado de Prensa relacionado con dicho evento, el cual está disponible en: http://www.bcr.gob.sv/publicaciones/comunicados/2008/main_comunicado212008.html

12/ El discurso de inauguración del Presidente de la República está disponible en: <http://www.casapres.gob.sv/presidente/discursos/2008/08/disc2701.html>

etapas de la vida y en los distintos niveles de la población, contribuyendo así a la economía y la sociedad en su conjunto.

B. Características del Programa de Educación Financiera de El Salvador

Como parte del esfuerzo de incentivar el surgimiento y la construcción de la educación financiera en el país, el 27 de agosto de 2008 se inauguró¹¹ el Programa de Educación Financiera de El Salvador el cual tiene por objetivo “*Fortalecer la comprensión de usuarios, actuales y potenciales, sobre productos y servicios financieros, los conceptos y riesgos, desarrollando habilidades y confianza, para tomar decisiones informadas que les permitan mejorar su bienestar*”; el Programa se inauguró con una característica de país y con el apoyo del Gobierno¹².

Bajo el Programa de Educación Financiera de El Salvador se integran en una sola las iniciativas que hasta la fecha, cada institución reguladora y supervisora del sistema financiero del país, había venido desarrollando, cubriendo así todas las áreas relativas a los servicios financieros, logrando mayor cobertura poblacional y alcanzando de forma gradual a diferentes públicos a través de los medios idóneos.

Para lo anterior, el Programa de Educación Financiera de El Salvador se divide en 10 componentes, como son:

1. Conociendo a los promotores de la estabilidad del Sistema Financiero
2. Fomento del ahorro familiar y nacional
3. Crédito
4. Orientación para el inversionista del mercado de valores
5. Cultura previsional
6. Comprensión del seguro
7. Divulgación de medios de pagos
8. Especies monetarias
9. Conociendo el Seguro de Depósitos

13/ Entre las charlas que se están impartiendo a la fecha se tienen: Manejo del Presupuesto Familiar, Tarjetas de Crédito, Crédito al Consumo, Especies Monetarias, Ahorro y Certidumbre Financiera, el Seguro de Depósitos, los Seguros, Aspectos Básicos de los Contratos Financieros, Cultura Previsional, Mercado de Valores, Conociendo el Cheque, entre otros.

14/ <http://www.educacionfinanciera.gob.sv>

15/ Los Boletines publicados pueden ser accedidos en:

<http://www.educacionfinanciera.gob.sv/boletines.html>

16/ Para el caso, actualmente se está brindando información sobre Cultura Previsional dos días por semana.

17/ En los periódicos de mayor circulación nacional, se ha presentado información en relación a recomendaciones para el manejo de los créditos; puede ser consultado también en: <http://www.educacionfinanciera.gob.sv/contenido/credito/documentos/lasuperin.pdf>

10. Lavado de Dinero

Para realizar el proceso de divulgación del Programa de Educación Financiera de El Salvador, se pretende la utilización de diferentes modalidades que faciliten llevar los contenidos del Programa a la mayor cantidad de población y a los diferentes segmentos, a través de: Televisión y Radio, Medios Impresos, Libros Educativos, Sitio web, Conferencias, Capacitaciones y Patrocinios y Atención a centros educativos.

Se destaca el caso de que, a la fecha, el Programa se ha diseminado a través de una variedad de Charlas¹³ que han sido requeridas por empresas y centros educativos así como del sitio web¹⁴ y Boletines Electrónicos de Cultura Financiera con temas novedosos y de interés para las familias salvadoreñas¹⁵; además, se tiene presencia en medios de comunicación radial¹⁶, y se presentan algunos artículos de interés en revistas y periódicos¹⁷, eventualmente.

Vale resaltar las motivaciones que originan el Programa, como fueron expuestos por la Presidenta del Banco Central de Reserva en la inauguración del Programa, realizado el 27 de agosto como son:

- La primera motivación responde a “aspectos vinculados a la economía familiar y empresarial, relativos a que los salvadoreños dispongamos de información apropiada para comprender en mejor forma los beneficios, costos y riesgos de los servicios financieros. Similar necesidad tienen por su parte las empresas, que utilizan el sistema financiero
- La segunda motivación es la innovación y la globalización, que aumentan la gama y complejidad de los servicios ofrecidos, tal como lo demuestran diferentes estudios e iniciativas a nivel internacional
- La tercera motivación es el fortalecimiento de la función económica del sistema financiero, como intermediario en el proceso ahorro-inversión, que es fundamental en el crecimiento económico”.

En el mismo discurso de inauguración, la Presidenta del BCR concluyó que “la educación financiera es clave para el desarrollo económico y social del país, porque brinda a las familias las herramientas adecuadas para manejar sus finanzas y optimizar sus recursos, teniendo en cuenta sus necesidades, elevando el nivel de vida de la población.”

Si bien la educación financiera es clave para facilitar a las personas y empresas la toma de decisiones informadas, al mismo tiempo que es complementaria a los esfuerzos de re-

gulación y supervisión del sistema financiero, esta debe ser realizada de manera sistemática y permanente para efectos de lograr los objetivos, así como de manera coordinada entre las diferentes entidades del estado involucradas en aspectos de regulación y supervisión promoviendo sinergias y economías de escala para su desarrollo.

Así mismo, un factor de éxito en la ejecución de los Programas de Educación Financiera consiste en el involucramiento de la mayor cantidad de instituciones del sector público y privado bajo este propósito de acercar la educación financiera a más familias y segmentos de población; al final, lo importante es que los mensajes lleguen a sus destinatarios y que con ello se promueva el desarrollo financiero, más que posicionar marcas de entidades públicas o privadas; esto también lo reconocen los Principios y Recomendaciones para la Educación Financiera del OECD.

IV. Conclusiones

Dado el rol determinante del sistema financiero para la economía mediante la canalización de recursos financieros, se requiere la ejecución sistemática de procesos permanentes de educación financiera como un medio para mejorar el bienestar de la población, promoviendo que los usuarios del sistema financiero (tanto los clientes activos como los usuarios potenciales) puedan tomar decisiones financieras mejor informadas.

Considerando la relevancia de la educación financiera en las estrategias de desarrollo financiero de los países, y como un complemento a los esfuerzos de regulación y supervisión financiera que tradicionalmente ejercen los Bancos Centrales y las Superintendencias, cada vez hay más países que emprenden programas sistemáticos y permanentes de educación financiera, conteniendo los principales temas de interés para la población y ejecutándose de manera activa mediante el mayor involucramiento de más entidades públicas y privadas; el proceso de divulgación es realizado a través de variadas modalidades de comunicación con el afán de llegar a la mayor cantidad de personas y segmentos de población.

El Programa de Educación Financiera de El Salvador integra, en un esfuerzo coordinado entre las instituciones reguladoras y supervisoras del sistema financiero, un conjunto de estrategias y actividades que buscan responder a las necesidades presentadas por la población en cuanto a fortalecer la comprensión sobre servicios financieros, de tal manera que se logre desarrollar en las familias las habilidades y confianza necesarias para tomar decisiones informadas y con ello

promover una mejoría en la calidad de vida de los salvadoreños.

Entre los retos en el proceso de ejecución del programa sistemático y permanente de educación financiera de El Salvador, se cuenta el mantener el nivel de coordinación entre las diferentes entidades del estado involucradas en aspectos de regulación y supervisión, promoviendo sinergias y economías de escala para su desarrollo, así como integrando a más entidades del sector público y privado, promoviendo un mayor alcance en el cumplimiento de los objetivos del Programa, considerando que, al final, lo importante es que los mensajes lleguen a sus destinatarios y que con ello se contribuya en la promoción del desarrollo económico y financiero del país.

Bibliografía

Cartagena, Edgar R. (2006). Situación y Perspectivas del Desarrollo Financiero en El Salvador. Documento de Trabajo, 2006-02. Banco Central de Reserva de El Salvador.

Comisión de Educación Financiera de Estados Unidos. Adueniándonos del Futuro: Estrategia nacional para la educación financiera. 2006. Disponible en: http://www.mymoney.gov/Espanol/pdfs/FLEC_espanol_7-5-06.pdf

Comisión Nacional del Mercado de Valores. Educación Financiera, ¿Por qué ahora? Periódico Cinco Días, España. Consultado en: <http://www.cincodias.com/articulo/opinion/Educacion-financiera-ahora/20080602cdscdiopi4/cdsopi/>

Defensoría del Consumidor. Perfil del Consumidor Salvadoreño en el Siglo XXI. 2008. Consultado en: http://www.defensoria.gob.sv/descargas/perfil_del_consumidor.pdf

Discurso de inauguración del Programa de Educación Financiera, por parte de la Presidenta del Banco Central de Reserva. 27 de agosto de 2008.

Fluch, Manfred. Selected Central Banks' Economic and Financial Literacy Programs. Banco Central de Austria. 2005.

OECD. Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness. Julio de 2005. Consultado en: <http://www.oecd.org/dataoecd/7/17/35108560.pdf>

Orton, Larry (2007). Financial Literacy: Lessons from International Experience. Canadian Policy Research Networks. Research Report. 2007.

Plan Estratégico del Programa de Educación Financiera de El Salvador, 2008. Disponible en: http://www.educacionfinanciera.gob.sv/contenido/conozcanos/plan_ef.pdf

Plan de Educación Financiera 2008-2012. Banco de España y Comisión Nacional de Valores. Mayo de 2008.

ANEXO 1

Principales motivos para la adquisición de cuentas de ahorro			
Factores	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
Pago de Planilla	30.70%	6.99%	9.12%
Gastos de emergencia	27.96%	29.18%	12.77%
Programar gastos futuros	21.28%	27.96%	16.72%
Ganar intereses	14.59%	10.03%	10.33%
Otros	5.17%	2.13%	2.43%

Fuente: Adaptación del autor con Datos de la Defensoría del Consumidor

Principales motivos para la adquisición de tarjetas de débito			
Factores	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
Ahorro de tiempo en retiros bancarios	43.65%	16.57%	11.05%
Disponibilidad de retiro las 24 horas	19.34%	39.78%	12.71%
Para no portar efectivo	12.71%	15.47%	28.18%
Sueldo es depositado en institución que provee la tarjeta de débito	16.57%	11.60%	12.15%
Para pagos de servicios	7.18%	6.08%	12.15%
Otros	0.00%	0.55%	1.10%

Fuente: Adaptación del autor con Datos de la Defensoría del Consumidor

Principales motivos para la selección del crédito personal			
Motivos	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
Consolidar deudas	40.63%	14.84%	4.69%
Satisfacción de necesidad urgente	20.31%	31.25%	14.06%
Adquirir bienes durables	15.63%	12.50%	17.19%
Invertir en negocio	18.75%	9.38%	6.25%
Otros	4.69%	0.78%	0.78%

Fuente: Adaptación del autor con Datos de la Defensoría del Consumidor

Principales motivos para la adquisición de la tarjeta de crédito			
Factores	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
Medio de financiamiento para emergencias	41.74%	18.26%	6.96%
Para no portar efectivo	26.96%	27.83%	17.39%
Para generar récord crediticio	6.09%	12.17%	17.39%
Para controlar el destino de gastos	3.48%	15.65%	15.65%
Ampliar capacidad de compra a corto plazo	14.78%	11.30%	12.17%
Otros	5.22%	0.00%	2.61%

Fuente: Adaptación del autor con Datos de la Defensoría del Consumidor

Lectura de contratos de servicios financieros			
Lectura del Contrato por servicios	Sí	No	NS/NR
Tarjeta de Crédito	79.13%	20.00%	0.87%
Tarjeta de Débito	67.40%	32.60%	0.00%
Cuenta de ahorros	68.09%	31.91%	0.00%

Fuente: Adaptación del autor con Datos de la Defensoría del Consumidor

Anexo No. 2
Buenas prácticas para la concienciación y educación financiera
(Aspectos seleccionados)
OCDE. Julio de 2005

Principios

1. La educación financiera puede definirse como “el proceso por el que los consumidores financieros/inversores mejoran su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos y, a través de la información, la enseñanza y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y confianza para adquirir mayor conciencia de los riesgos y oportunidades financieras, tomar decisiones informadas, saber dónde acudir para pedir ayuda y tomar cualquier acción eficaz para mejorar su bienestar financiero”. Así, la educación financiera va más allá del suministro de información y asesoramiento financiero, el cual debería estar regulado, como ya sucede con frecuencia, en particular para la protección de los clientes financieros (por ejemplo los consumidores en las relaciones contractuales).
2. Deberá promoverse el desarrollo de capacidades financieras, basado en una educación y una información adecuada. La educación financiera deberá proporcionarse de forma correcta e imparcial y los programas se coordinarán y llevarán a cabo de manera eficiente.
3. Los programas de educación financiera deberían centrarse en temas de alta prioridad, los cuales, dependiendo de las circunstancias del país, podrán incluir importantes aspectos de la planificación financiera a largo plazo, tales como cuentas de ahorro, gestión de la deuda personal o de los seguros, así como los requisitos previos para la concienciación financiera, como economía y matemáticas financieras elementales. Deberá favorecerse la concienciación de los futuros jubilados sobre la necesidad de valorar la adecuación financiera de sus actuales planes de pensiones, públicos o privados, con el fin de tomar las medidas precisas cuando sea necesario.
4. La educación financiera debe ser tenida en cuenta en el marco regulador y administrativo, y considerada como una herramienta para promover el crecimiento económico, la confianza y la estabilidad, junto con la regulación de las instituciones financieras y la protección del consumidor (incluyendo la regulación de la información y el asesoramiento financieros). La regulación financiera es esencial para proteger a los consumidores (por ejemplo contra el fraude) y no debe ser sustituida sino complementada por la educación financiera.
5. Deberán tomarse las medidas convenientes cuando la capacitación financiera sea esencial pero se observen deficiencias. Se tendrán en cuenta otras políticas como la protección del consumidor y la regulación de las instituciones financieras. Sin limitar la libertad de contratación, en los procedimientos por impago convendría tener en cuenta la inadecuada educación financiera o el comportamiento pasivo de los consumidores.
6. Deberá promoverse el papel de las instituciones financieras en la educación financiera, como parte de la buena administración en relación con sus clientes. Se favorecerá la asunción de responsabilidad por parte de las instituciones financieras, no sólo para proporcionar información y asesoramiento, sino también para promover la concienciación financiera de los clientes, especialmente cuando se trata de compromisos a largo plazo o que representen un porcentaje considerable de los ingresos actuales y futuros.
7. Los programas de educación financiera deberán diseñarse para satisfacer las necesidades y el nivel de competencia de su público objetivo, así como para reflejar el modo en que dicho público prefiere recibir la información financiera. La educación financiera deberá considerarse como un proceso continuo, en curso y a largo plazo, con el fin de tener en cuenta la creciente complejidad de los mercados, la variación de las necesidades en diferentes etapas de la vida y la cada vez más compleja información financiera.

Buenas prácticas**A. Acciones públicas para la educación financiera**

8. Deberán promoverse campañas nacionales para crear conciencia en la población sobre la necesidad de mejorar su comprensión de los riesgos financieros y de las formas de protegerse contra ellos mediante un ahorro adecuado, los seguros y la educación financiera.
9. La educación financiera debe comenzar en la escuela. Los ciudadanos deberían recibir instrucción sobre temas financieros lo más jóvenes posible.
10. Debería considerarse convertir la educación financiera en parte de los programas públicos de asistencia social.
11. Se fomentarán a nivel nacional los órganos especializados adecuados (posiblemente integrados en las autoridades existentes) encargados de promover y coordinar la educación financiera. Asimismo se promoverán las iniciativas regionales y locales, tanto públicas como privadas, que resulten lo más cercanas posible a los ciudadanos.
12. Se promoverá la creación de sitios web específicos para proporcionar al público información pertinente y fácil de consultar. Se desarrollarán servicios gratuitos de información. También se incentivarán los sistemas de alertas emitidas por organizaciones profesionales, de consumidores o de cualquier otro tipo, sobre temas de alto riesgo que puedan perjudicar los intereses de los consumidores financieros (incluyendo casos de fraude).

B. El papel de las instituciones financieras en la educación

13. Se fomentará la definición detallada de los tipos de información (incluyendo dónde encontrarla y el suministro de información general comparativa y objetiva sobre los riesgos y rendimientos de los diferentes tipos de productos) que las instituciones financieras deben proporcionar a sus clientes en relación con los productos y servicios financieros.
14. Se fomentará que las instituciones financieras distingan con claridad entre lo que es educación financiera y lo que constituye información y asesoramiento con fines “comerciales”. Cualquier recomendación con propósito comercial deberá ser transparente y divulgar claramente tal condición, cuando también esté siendo promocionada como una iniciativa de educación financiera. Para aquellos servicios financieros que supongan compromisos a largo plazo o tengan consecuencias financieras potencialmente significativas, se animará a las instituciones financieras a verificar que la información que proporcionan a sus clientes es leída y comprendida.
15. Se fomentará que las instituciones proporcionen información a diferentes niveles, con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los consumidores. Se evitarán la letra pequeña y la documentación poco comprensible.
16. La educación financiera proporcionada por las instituciones financieras debería ser evaluada regularmente para asegurar que satisface las necesidades de los consumidores. Esto puede lograrse mediante la colaboración con organismos asesores independientes y sin ánimo de lucro que puedan tener una mayor relación con los consumidores, en particular con los que se encuentran en situación de desventaja al participar en los mercados financieros.

C. Educación financiera para la jubilación

18. Se promoverá que las instituciones financieras proporcionen a los individuos con planes privados de pensiones información financiera adecuada y la formación necesaria para que puedan gestionar sus futuros ahorros e ingresos durante la jubilación.
19. Por lo que se refiere a los planes profesionales de jubilación (la información y educación correspondientes se proporcionarán de modo consecuente según los distintos planes), la educación financiera, la concienciación de los empleados y las políticas relacionadas deberán ir más allá de la definición de las contribuciones y de las compensaciones.

D. Programas de educación financiera

20. Se promoverá la realización de programas de educación financiera que ayuden a los consumidores a conocer los hechos y a comprender los pros y contras, así como los riesgos de los diferentes tipos de productos y servicios financieros. Se promoverá una mayor investigación sobre economía del comportamiento.
21. Se promoverá el desarrollo de metodologías para valorar los actuales programas de educación financiera. Debería considerarse el reconocimiento oficial de aquellos programas que cumplan los criterios pertinentes.
22. Se promoverán los programas de educación financiera que desarrollen directrices sobre el contenido de los estudios y sobre el nivel de cumplimiento para cada programa y para cada subgrupo de población.
23. Con el fin de conseguir una mayor exposición y cobertura, se promoverá el uso de todos los medios de comunicación disponibles para la divulgación de mensajes educativos.
24. Con el fin de tener en cuenta la distinta formación de los inversores/consumidores, se promoverá la educación financiera que establezca diferentes programas para subgrupos específicos (por ejemplo jóvenes, personas con bajo nivel de formación o grupos en situación de inferioridad). La educación financiera deberá estar relacionada con las circunstancias individuales, a través de seminarios de educación financiera y programas de consejo financiero personalizado.
25. Para aquellos programas que planteen el uso de aulas, deberá promoverse la adecuada educación y competencia de los educadores. A estos efectos, se favorecerá el desarrollo de programas de “formación de formadores” y el suministro de material y herramientas con información específica a estos formadores.